



SUPREMO TRIBUNAL  
DE JUSTICIA  
SAN LUIS POTOSÍ

"2010, Año del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana".

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

## CIRCULAR NO. 4

### JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, MENORES, ESPECIALIZADO PARA MENORES INFRACTORES Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS.

En sesión ordinaria celebrada el día de la fecha, 21 veintiuno de enero del 2010 dos mil diez, el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, determinó por unanimidad de votos, refrendar la adopción de la **Carta de derechos y obligaciones de los usuarios de la justicia en México**, aprobada y adoptada en la Cuarta Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ); misma que constituye un instrumento a través del cual los órganos encargados de impartir justicia en México, informan a los usuarios sobre las funciones que tiene encomendadas y los compromisos de calidad en su prestación, así como los derechos y obligaciones de los usuarios en relación con estos servicios, y, finalmente, sobre el compromiso que adquieren los órganos impartidores de justicia, para hacer efectivo los derechos que en ella se consignan.

Por tanto y para dar cumplimiento a lo anterior, adjunto le envío copia del documento que contiene la citada Carta de derechos y obligaciones de los usuarios de la justicia en México.

Asimismo se informa a Usted que el Pleno de este Tribunal, en interpretación a lo establecido en el Capítulo III denominado: *Eficacia de la Carta: compromiso de los órganos que imparten justicia*; inciso B. Eficacia; determinó que el servidor público que debe atender y dar respuesta a las quejas y sugerencias del usuario, conforme al seguimiento y evaluación que de las mismas lleve a cabo, será el titular de cada una de las áreas. Tratándose de las Salas del Supremo Tribunal de Justicia, la atención deberá prestarse por conducto del Magistrado Presidente de las mismas, para lo cual en ambas instancias deberá designarse el horario y lugar de atención.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO NO-REELECCION**  
**SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 21 DE ENERO DEL AÑO 2010.**  
**EL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA Y DEL**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

MIGDO. RICARDO SÁNCHEZ MÁRQUEZ

L'AMG/rf.